

# Pensar el trabajo hoy. Reconocimiento, redistribución... ¿y ahora qué?

LUISINA BOLLA<sup>1</sup>

GRACIELA QUEIROLO<sup>2</sup>

## INTRODUCCIÓN

El panel “Pensar el trabajo hoy” comenzó a organizarse hacia fines de 2019. Por entonces, la explosión pública de los feminismos que, desde 2015, venían creciendo de manera exponencial a partir de las movilizaciones de los Ni Una Menos (3 de junio), el Paro Nacional de Mujeres (19 de octubre de 2016), los 8M (8 de marzo) –Paros Internacionales de Mujeres (2017 y 2018) luego devenidos Paro Internacional de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans, No binaries (2019)– y la radicalización de la campaña por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito –la “marea verde”– (2018-2019) ya habían colocado en la cresta de la ola los debates sobre el trabajo. Consignas como “si nuestras vidas no valen, produzcan sin nosotras” (2016) son elocuentes al respecto porque anudaron la violencia física con la violencia económica como hilos de una misma madeja. Vale destacar que todo este movimiento proyecta sus consignas en el plano transnacional y se retroalimenta con las acciones y demandas de otras geografías.

1. Licenciada y Doctora en Filosofía, Universidad Nacional de La Plata (en adelante, UNLP). Becaria posdoctoral Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Docente de la Universidad Nacional de La Plata.

2. Profesora y Doctora en Historia. Docente e investigadora de la Universidad Nacional de La Plata - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

En marzo de 2020, la pandemia de la COVID 19, otro fenómeno globalizado que mantiene sus efectos hasta el momento en que escribimos estas palabras, no solo ratificó y llevó a un límite desconocido por nuestras generaciones la fragilidad de la condición humana, sino que mostró de manera descarnada todas las inequidades sociales. En este nuevo escenario, las desigualdades de género en el mundo del trabajo se presentan como nunca antes.

Gracias a las conceptualizaciones de numerosas teorías feministas y a su vehemente difusión por los activismos es posible identificar y nombrar estas inequidades. Si la crisis de los cuidados ya existía, la pandemia la profundizó perjudicando aún más a las mujeres al poner al descubierto las dificultades –cuando no imposibilidades– de conciliar los deberes reproductivos con los productivos. Si la precariedad laboral preocupaba, es decir, las modalidades de trabajos no registrados o con contratos temporarios, la pandemia la convirtió en desempleo y las mujeres se encontraron entre las principales damnificadas. Así, quienes no pudieron traducir su presencialidad en virtualidad –las trabajadoras de casas particulares entre ellas, pero no las únicas– ingresaron a las filas de desocupados o bien mantuvieron la presencialidad con los consecuentes riesgos. Si las exigencias de productividad ya eran altas, se volvieron aún más intensas con la pandemia porque el tele-trabajo, así como permitió a muchas personas conservar sus empleos, también extendió los horarios laborales desdibujando los tiempos de no trabajo (descanso, ocio, estudio). En la mayoría de los casos, semejante productividad se benefició con el hecho de que las propias personas asumieron los costos de las conexiones a internet, las licencias de videoconferencias y los equipos portátiles.

Entonces, en el cruce de ambas coyunturas –la denuncia de los feminismos y el recrudecimiento de la inequidad en el trabajo– se desarrolló el panel bajo una modalidad virtual con la participación de las cuatro disertantes cuyas exposiciones –editadas para el presente volumen– queremos presentar en esta introducción. La consigna que organizó la actividad fue pensar un balance posible sobre el trabajo, el mundo del trabajo, las y los trabajadores en tiempos presentes teniendo en cuenta sus cruces

con los feminismos y la pandemia desde las trayectorias y líneas de investigación de cada invitada. El mismo ejercicio hemos realizado nosotras, en calidad de organizadoras, coordinadoras y autoras de las páginas que siguen.

### MUJERES QUE TRABAJAN<sup>3</sup>

El trabajo conformó una actividad humana central organizadora de la modernidad capitalista. Los mercados de trabajo experimentaron una importante expansión en las sociedades latinoamericanas desde las últimas décadas del siglo XIX y a lo largo del siglo XX e ingresaron al siglo XXI con notables transformaciones. Dicho crecimiento incorporó un proceso de diferenciación ocupacional que originó un mundo laboral heterogéneo, integrado por ocupaciones educativas, sanitarias, comerciales, administrativas y artísticas, así como también por las fabriles y las de servicio doméstico. En cada una de ellas, se destacaron múltiples conocimientos y destrezas que las personas, más allá de su identidad de género, adquirieron por distintos caminos. En primer lugar, el entrenamiento bajo la guía de otros en los mismos espacios de trabajo –aprendizaje práctico o por imitación– formó a las y los trabajadores empíricos. En segundo lugar, la capacitación profesional, previo pasaje por alguna institución educativa formal o informal que se acompañaba con la adquisición de certificaciones o titulaciones formó a las y los trabajadores profesionales. Desde ya, ambos caminos se combinaron para complementarse.

Los procesos de modernización capitalista crearon los mercados de trabajo organizados predominantemente en torno a relaciones asalariadas vigentes durante buena parte del siglo XX. El gran legado de la modernidad, esa organización de la vida que nació en Europa Occidental al calor de la “doble revolución” tanto política como económica y que luego se expandió

3. Muchas de estas ideas retoman argumentos ya expuestos en otras publicaciones (Martin, Queirolo y Ramacciotti, 2019; Queirolo y Zárata Campos, 2020; Queirolo, 2020).

impetuosamente por el planeta, consistió en la creación de personas jurídicamente libres, pero económicamente dependientes (Hobsbawm, 1991). Si los Estados Nacionales construyeron el armazón legal que organizó la libertad y sus límites, los mercados de trabajo ofrecieron la solución a las necesidades económicas para quienes solo dispusieran como única propiedad su fuerza de trabajo ya sea porque habían nacido desposeídos de todo o porque diferentes contingencias los había desprovisto de seguridades pasadas. La libertad jurídica de las personas promovió una relación contractual entre sujetos libres. Sin embargo, quienes solo contaban con su fuerza de trabajo para satisfacer sus necesidades materiales se encontraron en una posición de subordinación, según la cual la necesidad los volvía vulnerables y protagonizaron la paradoja fundacional del nuevo orden social:

*/.../ el orden contractual ratifica la hegemonía del empleador frente al asalariado (...) pues la venta de su fuerza de trabajo es su único medio para sobrevivir. Para él la imposición de la necesidad es el reverso y la verdad de la libertad del contrato (Castels, 2010, pp. 72-73).*

A lo largo del siglo XX la “sociedad salarial” se constituyó en la organización social hegemónica. La condición salarial con su paradoja fundacional había llegado para quedarse. Cuando el crecimiento económico se separó de la distribución social de sus beneficios, la necesidad ahogó a la libertad y los desajustes tornaron insostenible la paradoja, por lo tanto, la “cuestión social” se hizo presente y los conflictos, resueltos no siempre de manera pacífica, empujaron a nuevas negociaciones que la restituyeron. Cuando las bondades se propagaron, la integración social fue exitosa. Entre un escenario y otro mediaron los ciclos económicos de retracción o expansión.

Sin embargo, la libertad jurídica sembró desigualdades. Los Códigos Civiles decimonónicos que ordenaron la vida cotidiana de los Estados Nacionales asignaron a las mujeres restricciones legales al declararlas “incapaces de ciertos actos”, por lo tanto, las mujeres –en especial las casadas– carecieron de una capacidad civil

plena hasta bien entrado el siglo XX. Esto se tradujo en obstáculos para su actuación pública, como la administración de sus propios bienes, incluidos los ganados con su participación asalariada (Lavrin, 2005 [1995]). Las reglamentaciones civiles pensaron a las mujeres bajo la guarda del padre y del marido y ni siquiera especularon con la posibilidad de que ellas deambularan por fuera de las instituciones familiares, algo que ocurrió, en parte, cuando la expansión de los mercados de trabajo las convocó de manera compulsiva o voluntaria para los empleos asalariados. Si bien, en 1926, los derechos civiles se ampliaron, las restricciones no se eliminaron del Código Civil. Por lo tanto, su incapacidad jurídica reforzó su dependencia económica (Giordano, 2012).

La economista Heidi Hartmann (1994 [1976]) postuló que las sociedades capitalistas se organizaron a partir de una división sexual del trabajo que no fue solamente técnica sino jerárquicamente patriarcal. Esto supuso un reparto de tareas: las actividades reproductivas recayeron sobre las mujeres, mientras que las productivas lo hicieron sobre los varones. Así, las mujeres realizaron quehaceres domésticos y de cuidado, no remunerados, mientras los varones ejecutaron los empleos asalariados. El contrato matrimonial reunió a ambos en una relación complementaria que plasmó la dependencia de las esposas hacia los maridos y la apropiación de su trabajo reproductivo (Pateman, 1995 [1988]). Ellos las mantenían con sus salarios, al tiempo que ellas los atendían en todas sus necesidades vitales básicas (comida, vestido, higiene, sexo).

Sin embargo, tempranamente, las mujeres tuvieron una creciente participación en actividades asalariadas que se sumaron a sus trabajos domésticos. Así lo escribió Gabriela Laperrière de Coni, una destacada militante de la causa feminista en el partido socialista en la primera década del siglo XX:

¿Acaso la obrera en Buenos Aires, con diez horas y media en el taller ha concluido su tarea? No; en realidad trabaja quince horas. Para entrar en la fábrica a las seis tendrá que levantarse a las cuatro treinta, suponiendo que en corto espacio de hora y media pueda preparar el café para la familia, hacer la cama, barrer, lavar los

utensilios que han servido a preparar el pequeño almuerzo, vestir a los chicos, etc. A la noche, extenuada (...), preparará la comida, la servirá, lavará la loza, compondrá los trajes deteriorados por el trabajo (Coni, 1988, pp. 235-236).

En la década de 1930, otras socialistas propondrían el concepto de “dobles tareas” para referirse a la experiencia laboral femenina: “Pesando sobre la mujer de hoy dobles tareas: cuando termina su jornada de trabajo, aún la esperan las labores de su hogar” (Marpons, 1936). Asimismo, revistas femeninas como *Para Ti* distantes de los horizontes feministas, dedicaron más de un artículo a semejante realidad. Vaya a modo de ejemplo el siguiente relato:

Al llegar a los diecisiete años, debido a reveses de fortuna que experimentó mi padre, debí ocuparme en mejorar las circunstancias pecuniarias de la familia. (...) Me vi precisada a buscar empleo, como cualquier hombre y trabajar fuerte. (...) Muy tranquilamente se esperaba de mí [que me] ocupara con el trabajo de un hombre durante el día, para luego, al regresar a casa por las tardes, hacerlo también con el de las mujeres. Más bien dicho, justamente porque era mujer, debía saber cocinar, coser, bordar, zurcir, lavar la vajilla, con tanta destreza como escribir a máquina, recibir dictados taquigráficos, redactar cartas y asistir a entrevistas comerciales. (...) ¿Por qué se espera de nosotras que nos ocupemos tanto del trabajo de los hombres como del de las mujeres? Creo que ya es tiempo que los hombres cambien de ideas. (...) Quiero (...) que se me trate como a una igual en la oficina, y no espero concesiones de ninguna especie. Lo que no quiero es ocuparme del trabajo casero por las noches, mientras esos mismos hombres que durante el día me tratan exactamente como a un igual, por las noches de pronto vuelven a ver en mí sólo a la mujer que debe ocuparse de los trabajos caseros, mientras ellos se sientan tranquilamente a descansar (Mason, 1935, pp. 21 y 46).

Fue esta agobiante particularidad del trabajo de las mujeres lo que originó expresiones como “mujeres que trabajan” porque, además de señalar la enorme variedad de ocupaciones que las

mujeres desempeñaban, mujer y trabajo pertenecían a dos mundos irreconciliables desde los principios de género normativos: el privado y el público, el reproductivo y el productivo, la maternidad y el empleo. Ellas ingresaron a lo público cargadas de lo privado, a diferencia de los varones que participaron de lo público desentendiéndose de lo privado.

Más tarde, las interpretaciones historiográficas llamaron a este proceso “el surgimiento de la mujer trabajadora” (Scott, 1990), “la paradoja cultural de la mujer trabajadora” (Hutchison, 2005), el “oxímoron” (Weinstein, 1995), “la cuestión de la mujer obrera” (Nari, 2004), “el jirón del hogar abandonado” (Lobato, 2007). Todas estas expresiones propusieron dar sentido a las tensiones ocasionadas por la división sexual del trabajo y las relaciones de poder presentes en el contrato sexual. Más recientemente una nueva generación de interpretaciones abordan las tensiones que presentan los empleos cuyas ocupaciones encarnan tareas del mundo doméstico que se realizan en el espacio público. Es el caso de la enfermería, una ocupación representada como una “profesión atajo” (Martin, 2015) porque una enfermera cuidaba a los enfermos en el hospital como una madre cuidaba a sus hijos en su hogar o como el “dilema Nightingale” (Ramacciotti y Valobra, 2017) en alusión a la falta de relación armónica entre profesionalización y mejor remuneración. Una situación similar se encuentra en las empleadas administrativas víctimas de la “paradoja de la empleada” (Queirolo, 2018) que también señala la falta de correspondencia entre capacitación profesional y desarrollos laborales similares a los que protagonizaban los empleados.

Todas estas expresiones manifestaron la complejidad de la presencia femenina en las actividades asalariadas que desafiaba, alteraba y volvía difícil un armonioso despliegue de la división sexual del trabajo porque la acumulación de tareas recargaba los tiempos de las mujeres poniendo en peligro la realización de todas ellas y, en especial, las que les correspondían por su naturaleza maternal –las reproductivas–. Por lo tanto, la solución a lo irreconciliable consistió en definir el trabajo asalariado como una actividad excepcional para las mujeres que requería una explicación social.

En la primera mitad del siglo XX, predominó el argumento de la necesidad –“sostenimiento del hogar”– frente a las débiles reivindicaciones que desde los movimientos de mujeres esgrimieron la “emancipación económica” o la “afirmación de carácter” como justificativos de esa presencia. En la segunda mitad del siglo se fueron imponiendo, no sin resistencia, los argumentos de autonomía individual, a pesar de que el eco de la “necesidad económica” siguió resonando. No obstante, a pesar de los cambios en las justificaciones de la presencia femenina asalariada, el trabajo de las mujeres mantuvo un carácter complementario –“una ayuda”– que habilitó niveles salariales menores a los niveles salariales que recibieron los varones, así como también desarrollos laborales mucho más limitados.

La inequidad se desplegó con la “segmentación horizontal” del mercado de trabajo, que delimitó cuáles eran las ocupaciones o profesiones femeninas, así como también con la “segmentación vertical”, que estableció que las carreras laborales de las mujeres finalizaran en posiciones intermedias o bien se definieran como “auxiliares” de las posiciones directivas ocupadas por varones (Borderías y Carrasco, 1994).

La historia de las mujeres restituyó a las mujeres en los relatos históricos. Así, obreras, empleadas y profesionales protagonizaron diferentes narraciones que si, en un primer momento, se concentraron en demostrar el protagonismo femenino en diferentes ámbitos de la vida social, en un segundo momento produjeron interpretaciones sobre ese protagonismo. También se puso de relevancia que, en los procesos de construcción social de la identidad femenina, fue central la condición biológica de madre y que esto tuvo implicancias para las trabajadoras. Si las mujeres por su naturaleza eran madres, poseían una serie de atributos físicos y emocionales que las volvían particularmente diestras para realizar todos los quehaceres domésticos y para cuidar a otras personas. La delicadeza, la tolerancia a la repetición de actividades, la paciencia y la dulzura se concibieron como cualidades innatas de la condición femenina. Los estudios de género demostraron el carácter de calificaciones socialmente adquiridas que poseían todos esos atributos a partir de los procesos

de sociabilización que las personas vivían en sus hogares, en la escuela, en los espacios de capacitación profesional y en sus ocupaciones laborales (Nari, 2004).

En el caso puntual del mundo del trabajo, la historia de las mujeres rápidamente mostró la presencia de asalariadas en actividades domésticas, industriales, administrativas, sanitarias y educativas. Las investigaciones demostraron los procesos de feminización de ciertas ocupaciones asalariadas. ¿Qué significó esto? Por un lado, la presencia predominante de mujeres en cierto oficio o profesión (segregación horizontal). Por el otro, la transposición de los supuestos atributos de la condición femenina a la actividad laboral. La identidad de género de la persona se combinaba con la identidad de género de la ocupación: una mujer ejercía una actividad asalariada propia de mujeres. Sin embargo, el mercado jamás reconoció los atributos de la feminidad como una calificación que merecía ser remunerada, sino que inversamente los trató como atributos naturales que no retribuyó (Hirata y Kergoat, 1997).

Las mujeres siempre trabajaron y la Historia nos enseña que el trabajo no fue ajeno a sus reflexiones, así como también que, con el paso del tiempo, ellas encontraron palabras para explicar y significar la experiencia del trabajo en sus horizontes vitales. En el próximo apartado presentaremos estas ideas con mayor profundidad.

## MIRADAS PIONERAS Y FORMULACIONES TEÓRICAS

Las demandas y reivindicaciones feministas sobre el trabajo no son nuevas. Las reflexiones sistemáticas y las intervenciones de las mujeres sobre estos temas se remontan, por lo menos, a mediados del siglo XIX. Un breve recorrido por esta tradición puede ser útil para contextualizar nuestros debates presentes, al tiempo que nos permite poner en valor una serie de aportes feministas clásicos que, no obstante su carácter pionero y su vigencia, no siempre son retomados. De hecho, muchas de las categorías y de las consignas que reivindicamos en la actualidad –*igual salario*

*por igual trabajo*, doble jornada laboral, aportes sociales y económicos del trabajo no remunerado, entre otros— hunden sus raíces en luchas y análisis feministas de larga data.

Entre los primeros antecedentes, se destaca la franco-peruana Flora Tristán, que en 1843 argumentó sobre la necesidad de igual salario por igual trabajo y cuestionó de forma pionera el “destino” doméstico de las mujeres. Figura intermedia entre los feminismos ilustrados o liberales —que exigían, sobre todo, derecho a la educación— y los “feminismos de clase” (De Miguel, 2005), Flora Tristán resignificó su propia experiencia como *paria* (hija ilegítima, obrera, divorciada) a través de agudos análisis sobre las condiciones de trabajo en la Francia de la primera mitad del siglo XIX. Influida por el socialismo utópico, Tristán se concentró especialmente en los sectores populares y, específicamente, en la situación de miseria en que se encontraban las mujeres obreras. “Hay que hacer notar que, en todos los oficios ejercidos por los hombres y las mujeres, se paga por la jornada de trabajo de la obrera *una mitad menos* que la del obrero...” (Tristán, 1977 [1843], p. 118).

En su denuncia de la brecha salarial, Tristán refutó tempranamente los argumentos que apelaban a una supuesta “fuerza muscular” que haría que los varones realicen trabajos más pesados o difíciles. Por el contrario, mostró que las mujeres solían ser empleadas en oficios que requieren muchísima atención y destreza (la imprenta —que conocía de primera mano—, la industria textil, etc). Según la confesión de un impresor: “Se les paga la mitad y es muy justo, ya que van más *rápido* que los hombres; ganarían demasiado si se les pagase el mismo precio” (Tristán, 1977 [1843], p. 118). Pero la “brecha salarial” no era el único problema. Como mostró agudamente Tristán, también se educaba a las mujeres de forma insuficiente para sellar su “destino” doméstico en el hogar: “incluso se la puede llamar *esclava*, porque la mujer es, por así decirlo, *propiedad* del marido” (Flora Tristán, 1977 [1843], 199). Otro tanto ocurre con los aportes pioneros de Alejandra Kollontai, que medio siglo más tarde, en plena Revolución Rusa, discutiría la situación de explotación de las mujeres en el trabajo, en la familia e incluso, en los vínculos sexo-afectivos.

En el caso particular de la Argentina, los heterogéneos movimientos de mujeres de fines del siglo XIX y principio de siglo XX, denunciaron tanto las condiciones de explotación que la experiencia asalariada traía a las mujeres como las interminables jornadas de los quehaceres domésticos. Algunas, como las anarquistas, llegaron a denunciar la doble explotación del patrón y del marido. Otras, como las socialistas y las autoproclamadas feministas reivindicaban el acceso a todas las ocupaciones existentes en el mercado a partir de un paso previo por la capacitación del sistema educativo, junto con la reglamentación del trabajo femenino y la equidad salarial. La incuestionable participación femenina asalariada impulsó el argumento de la capacidad femenina para el ejercicio de la ciudadanía política: “las mujeres trabajan, pero no votan” fue la tapa de la revista socialista *Vida Femenina* en septiembre de 1935. La ya citada expresión “dobles tareas” si bien describió la particularidad de la experiencia laboral femenina no propuso ningún cuestionamiento a la división sexual del trabajo.

Tampoco son nuevas las demandas que hoy llamaríamos interseccionales y que ponen de manifiesto el entrecruzamiento complejo del sexo-género, de la clase y de la “raza”, con sus implicancias concretas sobre el trabajo. Podemos recordar aquella interpelación de Sojourner Truth que, en 1851, preguntaba ante la Convención por los Derechos de la Mujer en Akron, Ohio: “¿Acaso no soy una mujer?”.<sup>4</sup> Frente a los reclamos de acceso al trabajo de la época por parte de un feminismo hegemónico (blanco, de sectores acomodados), Truth mostró la existencia de mujeres que, históricamente, trabajaron en condiciones de explotación y esclavitud:

4. Al parecer, esa no es la expresión exacta que utilizó Sojourner Truth frente a la Convención, a pesar de que es la forma en que habitualmente se reconoce y nombra su discurso: “¿Acaso no soy una mujer?”. Aunque apócrifa, la versión más difundida es la transcripción que realizó doce años más tarde Frances Gage. Por el contrario, la versión del discurso que transcribió la periodista Marius Robinson, que estuvo presente en la Convención de Ohio y cuya transcripción fue luego revisada por la propia Sojourner Truth, se publicó el 21 de junio de 1851, en *The Anti-Slavery Bugle* y está disponible en la Librería del Congreso de EEUU. Para ampliar: <https://www.thesojournertruthproject.com/compare-the-speeches/>

Quiero decir unas palabras sobre este asunto. Soy una mujer de pleno derecho [*I am a woman's rights*]. Tengo tanta fuerza como un hombre y puedo trabajar tanto como uno de ellos. He arado y he cosechado, he quitado la cáscara al grano y he talado y he segado, ¿acaso un hombre puede hacer más? He escuchado mucho acerca de la igualdad de los sexos; puedo cargar tanto como un hombre y puedo comer tanto como él, si consigo alimento. Soy tan fuerte como cualquier hombre que exista (Truth, 2012 [1851], p. 59).

Como diría siglos más tarde la filósofa afrobrasileña Sueli Carneiro (2005), en un análisis donde se amplifican los ecos del discurso de Truth: “somos parte de un contingente de mujeres que trabajaron durante siglos como esclavas labrando la tierra o en las calles como vendedoras o prostitutas...” (p. 22), para quienes las demandas de acceso al trabajo de los feminismos blancos hegemónicos resultaban incomprensibles o, de mínima, inadecuadas.

Tanto los feminismos negros en Estados Unidos y en nuestras latitudes, como algunos feminismos de clase y socialistas en Europa y América latina, mostraron de diferentes modos la importancia del trabajo visible e invisible de las mujeres, en las fábricas como obreras o en las plantaciones como esclavas, pero también en las casas como madres, “cuidadoras” o esposas. Se trata de aproximaciones diferentes, entramadas en contextos y experiencias singulares –por ende, en luchas políticas específicas– que permiten complejizar nuestra mirada presente sobre las mujeres y sus (nuestros) trabajos.

La posterior consolidación del marxismo y el sitio central que allí ocupa el “trabajo” también tuvo un fuerte impacto sobre los movimientos de mujeres, dando origen a los feminismos socialistas, marxistas y materialistas. Las demandas por el pleno acceso de las mujeres al empleo público se entramaron con las denuncias sobre las condiciones de trabajo en el espacio llamado doméstico. Estos debates atraviesan el largo curso del siglo XX y llegan hasta el presente en una larga historia no exenta de tensiones y de vaivenes, de avances y de retrocesos.

Por un lado, diferentes voces se alzaron para poner en palabras la desilusión con aquella profecía de Engels, que sostenía que

la liberación de las mujeres iba a conseguirse una vez que estas se insertaran en la industria y el empleo público. Lejos de “liberar” a las mujeres, su inserción creciente y luego masiva en el trabajo remunerado no disminuyó su opresión, sino que la incrementó; quizás, porque había otra cláusula en *El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado*, su “letra chica”. Engels advertía que no sólo basta con la socialización de los medios de producción y con el ingreso de las mujeres en la industria y empleo público, sino que también hay que transformar la institución “familia”, asimétrica en su interior. Como argumentaría luego Kollontai, eso no se produce automática, sino que es preciso realizar acciones específicas que abarcan desde la re-organización material de los trabajos domésticos y su socialización (guarderías, lactarios, etc.) hasta la deconstrucción del “amor romántico” y sus vínculos de “propiedad privada”, que permitirá una “nueva forma de la familia” basada en la “camaradería” –según Kollontai– y no en la opresión de unas por los otros.

Los movimientos de mujeres de la segunda mitad del siglo XX desarrollaron más herramientas teóricas para nombrar la particularidad del trabajo femenino. Además de conceptualizar el trabajo reproductivo y el productivo señalaron al primero como responsable de la opresión de las mujeres. En 1972, en Argentina, la Unión Feminista Nacional diseñó un panfleto en ocasión del Día de la Madre donde se dibujaba el agobio de una mujer frente a las múltiples y simultáneas tareas que demandaba de papel de madre y ama de casa: “Madre: esclava o reina, pero nunca una persona”. Como había argumentado tempranamente Flora Tristán, era necesario reconocer a las mujeres en “*su propia persona social*” (p. 130); ni inferiores (esclavas) ni superiores (reinas), sino como *iguales*, en sentido formal y no material, es decir, en términos de equidad. Por eso, no es casual que, en la década de 1970, buena parte de los debates feministas se concentraran en analizar los trabajos domésticos realizados, de forma gratuita, por las mujeres y en poner de relieve la *producción* que tiene lugar en la familia. Si *economía* proviene de la palabra griega *oikos*, “casa”, ha sido como resultado de procesos complejos –y no sin resistencias– que se ha despojado al “hogar” de su significación productiva. Durante los años 70, surgieron en diferentes partes del mundo, de modo más o menos contemporáneo, abordajes críticos

que recusaron definitivamente las anteriores denominaciones. Los trabajos “domésticos” de las mujeres dejaron de ser abordados en términos de “labores” o “tareas” ya que estas designaciones encubrían el carácter productivo de tales actividades. Surgieron los conceptos de “trabajo invisible” entre Argentina y Cuba (Larguía, 1970), de “modo de producción doméstico” en Francia (Delphy, 1970), los reclamos en torno al salario para el trabajo doméstico entre Italia y Estados Unidos (Dalla Costa y James, 1977 [1972]; Federici y Cox, 2013 [1975]) y las teorías de la reproducción social, entre otras. De diversas formas, con premisas diferentes y programas heterogéneos, se mostró la importancia de lo que dio en llamarse *trabajo doméstico y de cuidados no remunerado*.

Podríamos entonces preguntarnos: ¿qué pasó con todos estos temas durante el terrorismo de estado y la transición democrática en nuestra sociedad? Una hipótesis posible es que la llegada del concepto de “género” hacia fines de los 80<sup>s</sup> abrió nuevos campos de indagación y puede haber contribuido a que las investigaciones feministas de los 70 pasaran a un relativo segundo plano. A ello se suma que, durante la década del 90, se construyó una imagen de los años 70 como un período dominado por los enfoques esencialistas o biologicistas. Una narrativa hegemónica basada en la idea moderna de “progreso” tendió a explicar la historia del feminismo como un desarrollo desde una segunda ola universalista e ingenua hacia su superación en las décadas del '80 y del '90 gracias a los aportes de los feminismos negros y chicanos y de los movimientos de diversidad sexual. Esta visión retrospectiva y reduccionista no hace justicia a la complejidad de debates y perspectivas (Hemmings, 2009) que tuvieron lugar en el período,<sup>6</sup> aunque tuvo indudablemente un impacto en los años posteriores.

5. En el año 1988, por ejemplo, se realizó el Seminario “Género y razón” en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, a cargo de Ma. Isabel Santa Cruz y con la participación de diferentes investigadoras (cf. Martínez y Bolla, 2021, Entrevista a M. L. Femenías; Barrancos, 2019 [2012]).

6. El feminismo materialista que surge en Francia en la década del 70, por ejemplo, dista mucho de tener un enfoque biologicista y desnaturaliza el “sexo” de forma pionera, motivo por el cual se reconoce a Monique Wittig como un antecedente de las teorías queer.

En tiempo presente, aquellas imágenes reduccionistas se desarmen y tanto las categorías como los debates se resignifican. Muchas autoras y corrientes retoman las propuestas de los feminismos de los años setenta, a la vez que se avanza con la valorización del trabajo reproductivo para la factibilidad de la vida humana. El concepto de *sostenibilidad de la vida* (Carrasco, 2003) o la reformulación de la contradicción central del capitalismo entre capital y trabajo por la de capital y vida (Rodríguez Enríquez y Partenio, 2020) son evidencias de los cambios en la significación del trabajo como experiencia vital.

## LOS FEMINISMOS Y EL ASEDIO DE LA UNIDIMENSIONALIDAD

En las últimas décadas, el trabajo se coloca nuevamente como un tópico central en la agenda, no sólo de los feminismos, sino del debate público en nuestro país y también a nivel internacional. Los conceptos de “doble jornada laboral”, de “igual salario por igual trabajo”, de “trabajo no remunerado”, de “explotación económica”, heredados de la tradición anterior, cobran nueva vigencia al constatar la persistencia de fuertes desigualdades tanto en el espacio público como en los hogares. Entre ambas esferas, las mujeres y las personas feminizadas transitan sus vidas y sus proyectos, atravesadas por las tensiones en el mundo laboral “visible” (por recuperar la metáfora de Isabel Larguía) que las inclina hacia los puestos más precarios, temporarios, menor pagos, con mayor probabilidad de desocupación; y las desigualdades subsistentes en el trabajo “invisible”, con la carga diferencial de trabajo doméstico y de cuidados, que abarca tanto la realización de actividades materiales (preparación de alimentos, cuidado de personas por edad, discapacidad, limpieza, o bien la gestión de esas tareas) como también el sostén emocional, el soporte de los vínculos y redes afectivas.

Ahora bien, a medida que el trabajo se posiciona –en clave de género– como un tópico central de la agenda de debate público, se advierte que dentro del campo de los feminismos comienzan a delimitarse posiciones muy diversas. Mientras que algunas

vertientes se concentran en la denuncia –por demás necesaria– de los “techos de cristal”, otras vertientes ponen de manifiesto los “pisos pegajosos” que, para muchas mujeres y disidencias LGBTQ+, aún obstaculizan el acceso al empleo asalariado.

Recientemente, algunas feministas han insistido en la necesidad de establecer “líneas divisorias” en el abordaje feminista del vínculo género-trabajo. Es el caso del *Manifiesto* escrito por Arruzza, Bhattacharya y Fraser (2019), con sus once tesis que evocan el clásico de Marx sobre Feuerbach. En el contexto estadounidense, observan Arruzza, Bhattacharya y Fraser, va ganando espacio un “feminismo empresarial” de corte neoliberal. Estas posiciones serían “feministas” en la medida en que defienden una serie de pliegos ligados a las asimetrías sexo-genéricas en el mundo del trabajo; por ejemplo, el fenómeno del techo de cristal y el hecho de que, a medida que ascendemos a los puestos de mayor remuneración, la presencia de mujeres disminuye muy significativamente. Ahora bien, estos feminismos exigen el acceso sólo para algunas pocas mujeres a los puestos más altos, mejor remunerados y con alta valoración social. Los feminismos neoliberales, o el propio concepto de techo de cristal *per se* (es decir, aislado de otras categorías), no cuestiona las desigualdades socioeconómicas estructurales. Exige que las mujeres puedan ocupar puestos dirigentes, sin transformar las asimetrías de clase socioeconómica tradicionales. Un feminismo que puede limitarse a exigir “inclusividad” dentro de un mundo laboral organizado en torno al capitalismo, sin cuestionar las inequidades estructurales de tal modelo. La denuncia del *Manifiesto* evoca, en parte, aquella unidimensionalidad de la que hablaba el filósofo Herbert Marcuse, reflexionando desde el exilio en Estados Unidos. Con aquella categoría, Marcuse ponía de manifiesto la capacidad del sistema capitalista para absorber aquel potencialmente contestatario, a través de su integración y su conversión en objetos de consumo. En la sociedad unidimensional “ideas, aspiraciones y objetivos, que trascienden por su contenido el universo establecido del discurso y la acción, son rechazados o reducidos a los términos de este universo” (Marcuse, 1968 [1954], p. 42). La cara del Che Guevara vuelta mercancía o, más

recientemente, ciertas consignas feministas estampadas en trajes de Dior o Prada,<sup>7</sup> nos siguen presentando el desafío de aquella racionalidad unidimensional.

A medida que los reclamos laborales de los feminismos y de los movimientos de mujeres se masifican, ganan lugar en el debate público y recorren diversos arcos del espectro político. No hace falta mirar lo que ocurre en el Norte geopolítico; también en nuestro país, lenta pero crecientemente, ciertas demandas del feminismo corren el riesgo de ser instrumentadas en los discursos de sectores de las nuevas derechas. Incluso los reclamos vinculados a los derechos laborales de las mujeres y a la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados no remunerados. Lejos de cuestionar los privilegios y desigualdades existentes, tales usos no hacen más que confirmar y reforzar la opresión de las mayorías. Frente a este panorama, el llamado de Arruzza, Bhattacharya y Fraser (2019) a conformar un “feminismo para el 99 %” intenta establecer una demarcación. No es casual que dediquen su *Manifiesto* a la Colectiva del Río Combahee (interseccional *avant la lettre*) “que imaginó el camino tempranamente” y a las huelguistas de Argentina y de Polonia, sitios de los primeros Paros Nacionales de Mujeres, “que hoy están abriendo nuevos caminos” (2019, s/p, trad. propia). Un feminismo para las mayorías que no se limite a los reclamos individuales de personas privilegiadas ya sea por clase, “raza” o posición geopolítica.

Abordar el problema del “trabajo” y de la “igualdad de acceso” para las mujeres admite, entonces, varias lecturas y resulta necesario complejizar nuestra mirada para no caer en la trampa de reforzar una opresión (de clase social o racista) bajo pretexto de combatir el sexismo.

7. Sobre este tema, cf. la reciente nota de la filósofa española Marian Pérez Bernal (2021).

## ¿RECONOCIMIENTO Y REDISTRIBUCIÓN?

En un conocido debate, las filósofas estadounidenses Judith Butler y Nancy Fraser (2000) delinearon algunos tópicos de interés para la reflexión que hemos ido esbozando. ¿Qué papel cumple la familia heterosexual en el funcionamiento de las sociedades contemporáneas? ¿Cuál es la importancia del género en la regulación económica del capitalismo actual? Más allá de la posición respectiva de cada una de estas autoras, existe una mirada compartida sobre el género como una categoría híbrida o bidimensional; en otras palabras, el género anuda problemas de reconocimiento o de estatus (en palabras de Fraser) y problemas de redistribución económica, ambos igualmente materiales.<sup>8</sup> Otro tanto ocurre con las categorías de “raza” y de clase. Por ende, revertir las desigualdades y pensar un modelo de sociedad justa supone transformar tanto el androcentrismo instalado en instituciones, la violencia sexista, como la desigual participación en los bienes y recursos, donde el trabajo cumple un papel central.

Actualmente, la acentuación de las desigualdades materiales sexo-genéricas (profundización de brechas, carga diferencial de trabajos y responsabilidades) coexiste de forma muy tensa con la visibilización de la importancia de la sostenibilidad de la vida. En tiempos de pandemia, se revalorizan las actividades que aseguran la existencia cotidiana y muchos de estos debates se sitúan en la agenda pública y política. Parece verificarse una vez más aquello que recordaba Joan Scott (2012), retomando una afirmación de Olympe de Gouges: los feminismos no tenemos más que paradojas para ofrecer.

En un contexto marcado por una profunda crisis –que, por otro lado, en nuestra región, no es excepcional, sino que se enlaza en una triste continuidad histórica–, la potenciación de las

8. Ahora bien, la forma en que se piensa esta relación varía. No desconocemos las divergencias, sobre todo, en torno al papel eminentemente económico-redistributivo (o no) de la familia y del heterosexismo que distancia a ambas filósofas; ni tampoco sus diferentes inscripciones y propuestas políticas. A los fines del presente trabajo, nos permitimos señalar su (parcial) convergencia. Para ampliar, Butler y Fraser (2000).

desigualdades conduce a que se reflexione y se discuta colectivamente, aunque cabe preguntarnos por el alcance de este “reconocimiento”. La denuncia y visibilización de la carga desigual de los trabajos, cada vez menos “invisibles”, ¿traccionará medidas y transformaciones efectivas que permitan dotar de contenido el tan mentado “reconocimiento”? ¿Será la crisis económica y sanitaria que suscita la pandemia, una oportunidad para desarmar las desigualdades arraigadas? ¿Cómo lograr la redistribución, condición necesaria en la búsqueda de sociedades realmente igualitarias?

En nuestro país, en las últimas décadas hemos avanzado, indudablemente, en políticas de reconocimiento. En los campos legislativos, la sanción de la ley de identidad género, de matrimonio igualitario, entre otras. Pero ha sido más lentamente como esos marcos formales se han dotado de pleno contenido. Por eso, ya tempranamente, Lohana Berkins advertía que la ley tiene que completarse con acceso al “trabajo”. En esa dirección, la Ley provincial Sacayán (2015), el Decreto 721/2020 del poder ejecutivo (2020) y la recientísima sanción de la Ley Nacional Diana Sacayán-Lohana Berkins (2021) parecen ser buenos augurios. Pero aún falta un largo camino por recorrer. Cuando pensamos en los trabajos domésticos y de cuidados no remunerados, advertimos que la redistribución aún se mantiene como un desafío pendiente. En esta agenda, los trabajos (en plural, en sentido amplio) se posicionan cada vez más fuertemente como un factor central para “deconstruir”, desarmar o subvertir las inequidades sexo-genéricas.

Una interesante y provocativa pregunta que plantea Christine Delphy, representante del feminismo materialista francés o francófono, es cómo lograr una repartición igualitaria de los trabajos domésticos no remunerados. Crítica de los modelos como la Campaña por el salario para el trabajo doméstico, Delphy sospecha de la posibilidad de que el Estado pueda revertir, mediante leyes, inequidades arraigadas en estructuras concretas como la familia. En uno de sus ensayos recientes, Delphy (2017 [2003]) retoma algunos ejemplos, más y menos recientes. Por un lado, aborda brevemente el caso de la ex-República Democrática Alemana, que considera una experiencia “de laboratorio en tamaño real” ya que “allí se realizaron todas las reivindicaciones

habituales de las feministas occidentales” (p. 51). ¿Cuáles son, según Delphy, las “lecciones” de esa experiencia histórica? Allí todas las mujeres (un 90% según Delphy) trabajaban por igual que los varones; y existía un sistema articulado de políticas de cuidado organizado por el Estado. Sin embargo, las mujeres de la ex-RDA tenían la carga de los trabajos domésticos y denunciaban la “triple jornada” al discriminar el trabajo doméstico y los cuidados de niños. Como recuerda Delphy, “las guarderías y otros ‘equipamientos sociales’ solo tienen a cargo a los niños durante las horas de trabajo –nadie exige que hagan más, de momento, nadie desea que los niños sean criados enteramente en instituciones colectivas” (Delphy, 2015, p. 50). Por ende, aún en casos donde el Estado asegura un sistema articulado de políticas públicas de cuidados, siguen siendo las mujeres las encargadas de asegurar los traslados hacia y desde las instituciones, del hogar a la guardería y nuevamente, así como de preparar los alimentos, asegurar la limpieza, etc. Como observaba Catalina Wainerman (2003) en otro contexto, al analizar las dinámicas familiares biparentales y heterosexuales de las familias de clase media universitaria con hijos en Argentina, las mujeres siguen siendo las “responsables” de gestionar los trabajos domésticos y de cuidados no remunerados.

Podemos esbozar algunas preguntas derivadas de lo anterior. Si, en principio, el trabajo muestra ser una vía de independencia y liberación de las mujeres, ¿cómo evitamos que se transforme en una trampa? ¿Cómo se resuelve el dilema de la doble o triple jornada? ¿Y qué margen de negociación tienen las mujeres para exigir el “reparto” de trabajo doméstico y de cuidados?

Una primera advertencia conduce a la necesidad de desgenerar el debate. Si seguimos una vez más a Christine Delphy, “las medidas *para* las mujeres” son, por la misma operación, “medidas *contra* las mujeres” (2017, p. 52). La figura de la conciliación suele encubrir una negociación parcial: de las mujeres (o las feministas) con el Estado, con los sindicatos, con sus jefes o jefas, etc. Se vuelve así un “regalo envenenado”, según la imagen de Delphy, que reproduce la misma desigualdad estructural que intenta revertir. Por ende, debe ser exigido tanto por mujeres

como por varones, así como por cualquier persona cuya identidad desborde la rigidez de la norma binaria. Ahora bien, las negociaciones individuales pueden ser necesarias, Precariedad y precaridad muestran, como pocas veces, su anudamiento pero, decididamente, no resultan suficientes. La invitación de Delphy, radical en el pleno sentido feminista (original) de la palabra, es a transformar la división sexual del trabajo antes que a buscar medidas o “equipamientos sociales”. Si no se desarma la división sexual del trabajo asimétrica, las medidas sociales seguirán estando destinadas –explícita o implícitamente– a las personas consideradas “mujeres”.

Como hemos visto hasta aquí, las respuestas posibles al problema de la desigualdad sexo-genérica anudada al trabajo y el abanico de “soluciones” dependerán, por ende, de los posicionamientos respectivos de quien aborde el problema. Ello se ve claramente en el caso de Delphy y de los feminismos neoliberales (en las antípodas). Al menos imaginariamente, también se podría poner en diálogo la posición de Delphy con aquellas perspectivas que proponen que los “cuidados” se conceptualicen en términos de derechos humanos (Pautassi, 2018; Esquivel, 2015; y la intervención de Zibecchi en este mismo volumen, entre otras). Estas perspectivas se apoyan en el hecho de que todas las personas precisamos cuidar y ser cuidadas o, en palabras de Butler, (2010) de que nuestras vidas son precarias: “La precariedad implica vivir socialmente, es decir, el hecho de que nuestra vida está siempre, en cierto sentido, en manos de otro (...) Estas no son necesariamente unas relaciones de amor, ni siquiera de atención, pero constituyen unas obligaciones hacia los demás...” (p. 31). Podemos preguntarnos entonces, ¿Quién se encargaría de asegurar el cumplimiento de tales derechos y obligaciones? ¿Y qué ocurre cuando pensamos más allá de las fronteras territoriales del Estado nación?

Actualmente, Nancy Fraser ha revisado su propia teoría de la justicia social y ha identificado un tercer elemento clave, junto al reconocimiento y la redistribución: lo que llama *la política* o la *representación*. Sin dejar de lado sus análisis anteriores, los “integra” en una propuesta más amplia, que caracteriza como

post-keyneasiana y post-westfaliana. En la perspectiva de Fraser, actualmente las injusticias no sólo se perpetran por parte de Estados nación territoriales, sino también –y, sobre todo, en el mundo global– en espacios y fronteras que plantean nuevos desafíos. Si las exigencias de reconocimiento y de redistribución tienen lugar en el marco del Estado, existen también nuevas demandas extra-territoriales. Por ejemplo, el mercado financiero, las fábricas deslocalizadas, las redes de cibertecnología, entre otras. ¿Cómo pensar la justicia social en una era de economías planetarias? ¿Cómo integrar nuestra mirada feminista con una reflexión transnacional, que piensa el lugar que ocupan ciertas regiones del mundo en la división internacional del trabajo? ¿Cómo examinamos las “cadenas de cuidados” o las fábricas que utilizan mano de obra en países llamados “subdesarrollados”? ¿Qué impacto tiene esto sobre las desigualdades sexo-genéricas?

Tal como observa agudamente Fraser, en la actualidad surgen preguntas (brechas) que no pueden omitirse: ¿quiénes reciben salarios y quiénes no? ¿Quiénes acceden a internet y otras tecnologías y quiénes no? ¿Quiénes vivirán mucho y quiénes no? ¿Qué países recibirán vacunas (o “pasaportes sanitarios”) y quiénes no? ¿Qué territorios serán explotados, qué se considerará “recurso natural” y qué no? Si durante mucho tiempo hemos tendido a pensar en *lugares* como sedes de injusticias (la casa, la fábrica, el Estado), se trata de considerar también los *flujos*. La pandemia ha puesto de manifiesto lo que hace tiempo se sabía: la inter-conexión del mundo (Gaia según Latour, 2012). La pandemia también evidenció, como pocas veces, el anudamiento entre la precariedad [*precariousness*] y la precaridad [*precarity*] de la vida (Butler, 2010). Es decir, entre una condición existencial común a todas las personas (fragilidad de la vida) y una noción política, la precaridad, en tanto que asignación diferencial de vulnerabilidad o exposición diferencial a riesgos. “La precaridad designa esa condición políticamente inducida en la que ciertas poblaciones (...) están diferencialmente más expuestas a los daños, la violencia y la muerte” (Butler, 2010, p. 46). Si algo enseñó la pandemia COVID-19 es que todas las vidas son frágiles, pero algunas más que otras. Por ende, un abordaje feminista pone en primer

plano el problema de la *precaridad*, en el seno de una fragilidad que, como pocas veces antes habíamos experimentado (al menos quienes pertenecemos a estas generaciones).

En la estela de los interrogantes anteriores, presentamos a continuación los artículos que acompañan este volumen. Cada uno de los trabajos que siguen desarrollan diferentes aspectos del problema de los trabajos, en su intersección con los feminismos y en tiempos de pandemia. El trabajo de Silvana Palermo “Pensar el trabajo hoy: algunas notas desde la mirada de la historia” repasa los recientes aportes que la Historia en tanto disciplina científica ha realizado. Allí, insiste en la restitución de las mujeres en las dinámicas laborales, los abordajes de las masculinidades y, más recientemente, la pregunta por las relaciones familiares. Palermo advierte sobre las temporalidades más lentas de la construcción del conocimiento del pasado que a veces parecerían no coincidir con las urgencias de las demandas del presente. Sin embargo, reafirma el aporte de la densidad analítica que brinda la Historia porque gracias a ella podemos comprender y valorar las dimensiones del trabajo como actividad vital y el protagonismo no siempre reconocido de quienes las ejecutan.

A continuación, el artículo de Carla Zibecchi “Pensar los cuidados comunitarios ¿Cómo nos encuentra la pandemia?” aborda la situación de las trabajadoras de la economía popular y/o de mujeres que realizan cuidados comunitarios. Zibecchi reflexiona sobre el modo en que la pandemia COVID-19 ha afectado a estas mujeres en sus trabajos y en sus prácticas. Destaca que, pese a su imprevisibilidad, la pandemia no nos encuentra en un campo vacío de conocimientos o una *tabula rasa* sobre los cuidados; por el contrario, contamos con claves analíticas y recorridos académicos vastos que Zibecchi retoma, valoriza y pone en marcha para comprender las particularidades de estos trabajos en una nueva coyuntura.

El trabajo de Nora Goren titulado “Debates urgentes y necesarios: Trabajo, pandemia y feminismos” se sitúa en el cruce entre esos tres campos. En un contexto de crisis global se agudizan las desigualdades, aunque de modo diferencial según cómo se anuden los diferentes clivajes de sexo-género, clase, raza y lugar

de residencia. Basándose en una investigación en curso realizada entre la UNPAZ y la Universidad Nacional Arturo Jauretche, en articulación con tres ministerios de la provincia de Buenos Aires, Goren reflexiona sobre la configuración actual del trabajo en la Provincia de Buenos Aires, particularmente del trabajo remunerado, y muestra cómo la pandemia afectó los ingresos de unas y de otros, de forma desigual según el género. Ello le permite analizar las brechas y sopesar los desafíos presentes.

Cierra este bloque la intervención de Estela Díaz “Trabajo y género, centro de las políticas públicas” que aporta una mirada desde la gestión del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, en tiempos de pandemia. Luego de revisar el anudamiento de la agenda de género y del trabajo en nuestro país, Díaz presenta las iniciativas del gobierno para afrontar los desafíos presentes, tanto en el ámbito legislativo como a través de planes, campañas y políticas públicas.

En momentos de incertidumbre y de crisis se incrementan las desigualdades, tal como examinan, desde diferentes ópticas, cada una de las intervenciones aquí recogidas. Precariedad existencial y precariedad política muestran, como pocas veces, su anudamiento. Sin embargo, como afirma Zibecchi, contamos con algunas pistas y claves para comprender y resignificar o transformar estos procesos. Esperamos que las páginas que siguen, como una captura provisoria de tensiones y desafíos –una fotografía de este instante, donde convergen, por supuesto, estelas del pasado– aporten a los debates presentes y futuros.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arruzza, C., Bhattacharya, T. y Fraser, N. (2019). *Feminism for the 99 %*. *A manifesto*. Londres, Verso.
- Barrancos, D. (2019 [2012]). Feminismo y estudios de género en la academia Argentina. En Martín, A. L. y Valobra, A. M. *Devenir feminista. Una trayectoria político intelectual* (pp. 575-602). Buenos Aires, CLACSO, Editorial

- de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Recuperado de [http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20191004095214/Dora\\_Barrancos.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20191004095214/Dora_Barrancos.pdf)
- Borderías, C. y Carrasco, C. (1994). Introducción. Las mujeres y el trabajo: aproximaciones históricas, sociológicas y económicas. En Borderías, C.; Carrasco, C. y Alemany, C. (Comps.). *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales* (pp. 15-109). Barcelona, Icaria, FUEHM.
- Butler, J. y Fraser, N. (2000). *¿Reconocimiento o redistribución? Un debate entre marxismo y feminismo*. Madrid, Traficantes de sueños.
- Butler, J. (2010). *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. México, Paidós.
- Carneiro, S. (2005). Ennegrecer al feminismo. La situación de la mujer negra en América Latina desde una perspectiva de género. En Curiel, O.; Falquet, J. y Mason, S. (Coords.) *Nouvelles Questions Féministes* (ed. especial en castellano), 24(2), pp. 21-26.
- Carrasco, C. (2003). ¿Conciliación? No, gracias. Hacia una nueva organización social. En Amoroso Miranda, M. I.; Bosch Pareras, A.; Carrasco Bengoa, C.; Fernández Medrano, H. y Moreno Saenz, N. *Malabaristas de la vida. Mujeres, tiempos y trabajos* (pp. 27-51). Barcelona, Icaria.
- Castels, R. (2010). *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Coni, G. (1988). La mujer en la fábrica. Duración de su trabajo. En Recalde, H. *Mujer, condiciones de vida, trabajo y salud*, tomo 2 (pp. 230-245). Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- Dalla Costa, M. y James, S. (1977 [1972]). *El poder de la mujer y la subversión de la comunidad*. México, Siglo XXI.
- De Miguel, A. (2005). La articulación clásica del feminismo y el socialismo: el conflicto clase-género. En Amorós, C. y de Miguel, A. (Eds.). *Teoría feminista de la Ilustración a la globalización. Vol. 1.* (pp. 295-331), Madrid, Minerva.
- Delphy, C. (2017). *Pour une théorie générale de l'exploitation*. Québec/Paris, M. éditeur/ Syllepse.
- Dupont [Delphy], C. (1977 [1970]). El enemigo principal. En *La liberación de la mujer, Año cero* (pp. 137-160). Barcelona, Granica.
- Esquivel, V. (2015). El cuidado: de concepto analítico a agenda política. *Nueva sociedad*, 256, pp. 63-74.
- Federici, S. y Cox, N. (2013 [1975]). Contraatacando desde la cocina. En Federici, S. *Revolución en punto cero* (pp. 51-69). Madrid, Traficantes de sueños.
- Fraser, N. (2015). *Fortunas del feminismo*. Madrid, Traficantes de sueños.
- Giordano, V. (2012). *Ciudadanas incapaces. La construcción de los derechos civiles en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay en el siglo XX*. Buenos Aires, Teseo.